

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N°3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba los Programas Área de Gestión, Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- La Ley N° 19.886, de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- El Decreto N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 6.-El Reglamento N° 26 de fecha 27 de diciembre del 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 7.- El programa de Capacitación denominado "JORNADA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN PROGRAMA SOCIAL CENTRO MAPUCHE REMOLINO"
- 8.- La Ley N° 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 9.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, a objeto de mejorar la gestión del Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolinos fundamental realizar una jornada de evaluación y planificación de fin de año con la participación de las comunidades del sector que permita generar retroalimentación al Programa Social.

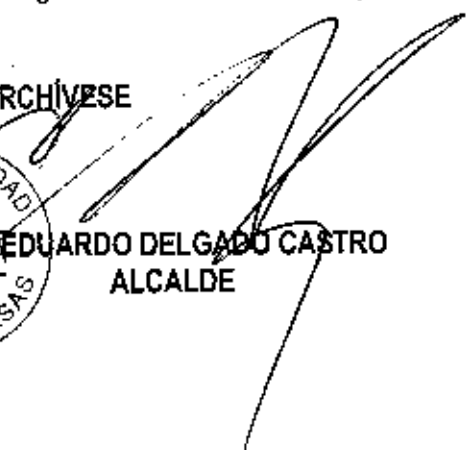
DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE** la Jornada de Evaluación y Planificación denominada "JORNADA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN PROGRAMA SOCIAL CENTRO MAPUCHE REMOLINO" con un presupuesto de \$ 500.000.-
- 2.-**DESIGNASE** Supervisor a don Oscar Gutiérrez Seguel, o quién legalmente lo subrogue o reemplace.
- 3.-**IMPÚTESE** el gasto que impute la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22 01 001 "Para Personas" del presupuesto del Programa Social "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Distribución:
SECPLA
Control Interno
Adquisiciones
Depto. de Personal
Interesado
Archivo / Partes
ID N° 127244

SM

PROGRAMA
"JORNADA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN PROGRAMA SOCIAL CENTRO MAPUCHE
REMOLINO"

I. Antecedentes generales

EL CENTRO COMUNITARIO MAPUCHE REMOLINO que tiene como objetivo de largo plazo *mejorar/eleva la calidad de vida de las familias mapuche del sector mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentables y participativo, y la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos*, finaliza un año más de funcionamiento. Durante el año 2012 se ha mantenido un constante trabajo con las comunidades mapuche objeto del Programa Social Municipal: "Manuel Manqueñir y Francisco Ladino", "Domingo Meliman", "Valentín Calvín", "Lorenzo Huina" y "Juan Llancavil". A través del Programa se han realizado importantes esfuerzos para dar cumplimiento a las líneas de trabajo que éste contempla en los ámbitos productivos, organizacional, cultural, y social; los cuales, en atención al carácter de "iniciativa piloto" inserta en Comunidades Indígenas, se hace necesario evaluar sus avances y ejecución, de manera de fortalecer y/o re direccionar aquellos aspectos más débiles, rescatar los positivos y mejorar el acercamiento de los beneficiarios con los Encargados del Programa y la Gestión Municipal, en pos de los objetivos trazados.

Del mismo modo, se hace necesario compartir los criterios y estrategias institucionales de ejecución para el año 2013, donde se acentuarán los esfuerzos para atraer recursos externos hacia las comunidades, especialmente en los ámbitos productivos y de infraestructura básica, logrando con ello una movilización de recursos económicos hacia las Familias, entre otros, de manera de continuar avanzando hacia un desarrollo más integral y pertinente a la cultura.

Por lo expuesto se programa la realización de un espacio de reflexión y/o retroalimentación respecto a la gestión del programa y al análisis de los desafíos del territorio, mediante la ejecución de una Jornada de Evaluación y Planificación que cuente con la participación de familias de las cinco comunidades adscritas y de los funcionarios involucrados en el citado Programa Social.

Esta jornada se realizará el día martes 18 de diciembre del 2012 desde las 12:00 horas hasta las 18:00 horas. Contará con la participación de un promedio de 6 personas por comunidad y funcionarios municipales, llegando a un total de 40 personas.

II. Objetivos

Objetivo General

Evaluar y planificar el programa social Centro de Desarrollo Mapuche Rural Remolino con la participación de las comunidades y funcionarios relacionados al Centro de Desarrollo.

Objetivo Específicos

- Recoger la opinión de las comunidades respecto de la ejecución del programa en el año 2012, especialmente en sus cuatro líneas de acción: medioambiental, social, productiva y cultural, a objeto de enriquecer su retroalimentación y metodologías de trabajo.
- Generar un espacio para la generación de iniciativas de fortalecimientos de las líneas de trabajo del Programa, visualización de ideas y proyectos que emerjan de las necesidades y desafíos de las comunidades.

III. Resultados

- 5 Comunidades indígenas participan en Jornada de evaluación año 2012
- 5 Comunidades indígenas participan en Jornada de planificación año 2013.

- Un documento sistematizado que dé a conocer los resultados de la evaluación y las proyecciones del Programa Social Centro de Desarrollo Rural Mapuche Remolino para el año 2013.

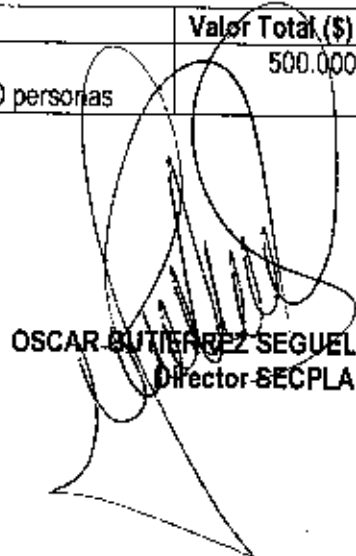
IV. Actividades

- Organización de la jornada de planificación y evaluación.
- Gestión interna de contratación de los servicios de alimentación.
- Difusión e invitación a los participantes al programa.
- Ejecución de la jornada.
- Sistematización de los resultados.

V. Presupuesto Estimado

Nº Cuenta	Ítem	Valor Total (\$)
22 01 001	- Para personas	500.000
	Servicios de alimentación Almuerzo y Once 40 personas	


JORGE ALCHAO ANTELEO
 Encargado Programa


OSCAR GUTIÉRREZ SEGUEL
 Director SECPLA

Padre Las Casas, Diciembre 2012.